

ACTA Nro. 23 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE JULIO DEL 2007.

En la ciudad de Portovelo a los once días del mes de Julio de dos mil siete, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales: Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Manuel Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz, Dr. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar el saludo a los señores concejales, instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**
- 2. Calificar al proyecto de Agua Potable para los barrios de El Osorio, San Francisco, Soroche y el Castillo, de Viabilidad Técnica, Económica, Financiera y Social de acuerdo al Art. 10, literal a) de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y de acuerdo al literal b) del referido artículo de la misma Ley, declararlo como Prioritario para los intereses institucionales, autorizando al Sr. Alcalde y Procurador Sindico para la suscripción del contrato de crédito con el Banco del Estado una vez que éste sea aprobado; y, con el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso respectivo;**
- 3. Analizar y Resolver sobre la dotación de energía eléctrica proveniente de la Planta Hidroeléctrica “El Amarillo” a las estaciones de bombeo localizadas en el barrio No. “UNO” para proveer de agua a los barrios El Castillo, El Osorio, San Francisco y El Soroche;**
- 4. Asuntos Varios.**

Una vez conocido el contenido del Orden del Día el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. El mismo que fue aprobado por criterio unánime de todos los señores concejales.

Seguido el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;

Luego de la lectura del acta anterior, el Sr. Alcalde puso a consideración de los señores concejales su contenido para que hicieran sus respectivas correcciones en caso de haberlas. Sin haber ningún inconveniente en el contenido del acta anterior, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, voto aprobado; Dr. Bravo González Bolívar, voto aprobado; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, por la aprobación; Dr. Marca González Víctor Manuel, voto aprobado; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, voto aprobado; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto aprobado; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, no voto por haber estado dirigiendo la sesión

Constatados los resultados de la votación por Secretaría, existen 6 (SEIS) votos a favor de la aprobación del acta anterior, no se consigna el voto del Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor por haberse encontrado dirigiendo la sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo.

2. **Calificar al proyecto de Agua Potable para los barrios de El Osorio, San Francisco, Soroche y el Castillo, de Viabilidad Técnica, Económica, Financiera y Social de acuerdo al Art. 10, literal a) de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y de acuerdo al literal b) del referido artículo de la misma Ley, declararlo como Prioritario para los intereses institucionales, autorizando al Sr. Alcalde y Procurador Sindico para la suscripción del contrato de crédito con el Banco del Estado una vez que éste sea aprobado; y, con el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso respectivo;**

Para el procedimiento del presente punto el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para que realicen sus respectivos pronunciamientos y a la vez se invita a la sesión al Ing. Jorge Enrique Rodríguez para que dé la explicación técnica sobre lo básico del proyecto de Agua Potable de los barrios El Osorio, San Francisco, El Castillo y el Osorio.

El Ing. Jorge Rodríguez hizo conocer que el proyecto cuesta por los USD \$. 130.000.00, dólares, sin contar con el IVA que eso es recuperable, entonces para este programa el Gobierno da un subsidio, conforme indica el PROMADEC, por un ejemplo, para proyectos de agua, el Gobierno da 100 mil, y nos regala el 28 x ciento de subsidio y los setenta y dos tenemos que gestionarlos con el Banco, esto es por ejemplo; ahora como el proyecto de los barrios mencionados vale USD \$. 130.000.00, dólares, el Gobierno da por subsidio el 28% que es 37.612'00; y, el resto los 92.757.00, dólares, esto el Banco del Estado nos presta, entonces en resumidas cuentas, el proyecto está calificado y solo se necesita las resoluciones del concejo que han sido motivo en el segundo punto del Orden del día para acceder a los dineros, conforme se ha hecho la explicación técnicamente. Además hay que tomar en cuenta que esta gente ha sido la más golpeada por la falta de agua. Y, en lo que se refiere a la cobertura de la Luz para el bombeo del Agua a estos barrios, también se ha solicitado que se ponga en el Orden del Día la respectiva autorización del Concejo para que se obtenga la Luz de la Planta Hidroeléctrica "El Amarillo", ya que en este punto el costo del agua sale muy oneroso por que todo es por bombeo.

Luego, interviene el Ing. Nelson López Director Financiero Municipal que también fue invitado a la sesión, al respecto realiza la siguiente explicación. Que en cuanto al asunto financiero, en este caso existe la necesidad prioritaria de los barrios y que debe empeñarse a resolver el municipio, lo puede hacer en Alcantarillado y Agua Potable, en lo cual se debe hacer el esfuerzo; ya que el Banco del Estado dice que estamos en plena solvencia económica, por lo cual no pueden concedernos la moratoria de acuerdo al análisis de ellos; por ello se ha explicado en esto la parte técnica y viendo la parte social de estos barrios, estamos con crisis económica, pero se pasará, porque hay una ventaja que el crédito que estamos cancelando del complemento para la actualización de los catastros terminamos en diciembre del 2007, pagamos 1.947.42, dólares mensuales que viene a equiparar con este endeudamiento que tocaría de pagar por unos 2.000.00, dólares durante cinco años aproximadamente, eso si tomamos el crédito de los 93.000.00, dólares, el pago nos sale de 1.900.00 a 2.000.00, ya en noviembre terminamos el crédito que tenemos y financieramente es viable el pago por este nuevo crédito; hizo conocer.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor dice. En el asunto técnico de la conducción del agua y todo lo demás, tenemos la empresa que nos puede dotar de luz y la conducción de esto. ¿Cómo es para llegar el agua a estos barrios?. Preguntó. El Ing. Rodríguez contestó y dijo. Técnicamente sobre eso el proyecto está muy bien concebido, ustedes conocen el agua la vamos a tomar del mismo sistema de agua de Portovelo y por bombeo la llevaremos a una parte más elevada de cada barrio en donde se construirá un tanque y luego por gravedad con tubería PVC se distribuirá el agua a todos los barrios El Osorio, San Francisco, El Soroche, El Castillo.- Aclaro es 120.000,00, la obra civil, pero ellos le rellenan para que el municipio ponga su contra parte, por fiscalización, contingencias, medio ambiente, reajuste, etc. Se queda aquí mismo, lo del IVA, eso se lo paga y luego se lo recupera, pero básicamente la obra vale 130.000,00; también indica que un tanque que hay actualmente en el barrio San Francisco se lo va a rehabilitar; hizo conocer.

El Sr. Concejal Dr. Ángel Eduardo Quezada dice. Debido a la importancia de este proyecto es una necesidad que nos incumbe a todos, particularmente a las zonas que han estado marginadas de la atención pública, como son los barrios de El Osorio, Soroche, El Castillo y San Francisco, que se hace necesario dotarlos de uno de los servicios básicos que dignifiquen el sentido humanístico de los moradores de todos estos sectores, creo necesario y conveniente de que este punto sea tratado como lo amerita y que tenga el razonamiento lógico de cada uno de los compañeros concejales y previo la explicación de lo técnico y lo financiero, por tal motivo yo **lanzo como moción** para que se autorice y firmen el contrato respectivo, al Sr. Julio Romero Orellana y Dr. Ercio Coronel Pesantez, Alcalde y Procurador Síndico Municipal respectivamente, para calificar al proyecto de Agua Potable para los barrios de El Osorio, San Francisco, Soroche y el Castillo, de Viabilidad Técnica, Económica, Financiera y Social de acuerdo al Art. 10, literal a) de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y de acuerdo al literal b) del referido artículo de la misma Ley, declararlo como Prioritario para los intereses institucionales, autorizando al Sr. Alcalde y Procurador Síndico para la suscripción del contrato de crédito con el Banco del Estado una vez que éste sea aprobado; y, con el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso respectivo. Seguido, la moción recibe **apoyo unánime de todos los señores concejales presentes en la sesión** en número de siete.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción planteada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, por que va encaminada a los sectores más vulnerables de nuestro querido cantón Portovelo voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto a favor de la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, por beneficiar a la colectividad de estos sectores ya que han sufrido por muchas décadas la falta del líquido vital voto a favor de la moción; Dr. Marca González Víctor Manuel, por tratarse de una obra de servicio social para estos barrios marginados, por que han venido sufriendo por muchos años la falta del servicio de agua, mi voto es a favor de la moción; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, el cambio sí es posible, ya era hora que los hayan escuchado, por el bien de sus habitantes voto a favor de la moción; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, en cumplimiento a una de las más caras aspiraciones de los barrios El Osorio, San Francisco, El Soroche, y El Castillo, lo cual ha sido de contar con el líquido vital necesario para su supervivencia ya que han sido zonas olvidadas, como los básicos servicios; este proyecto es ya una realidad en la cual el grupo de concejales de la actual administración está prestando el apoyo decidido y unánime al bienestar de estas poblaciones mi voto es a favor de la moción; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, por la salud de los habitantes que viven en los barrios El Castillo El Soroche, El Osorio y San Francisco, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, se comprueba votación total de los señores concejales en No. De 7 (siete), a favor de la moción.

Seguido, el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo.

3. Analizar y Resolver sobre la dotación de energía eléctrica provineinte de la Planta Hidroeléctrica "El Amarillo" a las estaciones de bombeo localizadas en el barrio No. "UNO" para proveer de agua a los barrios El Castillo, El Osorio, San Francisco y El Soroche;

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

Para lo cual el Sr. Concejel Dr. Bolívar Bravo González interviene y dice. Este punto tiene relación con el anterior, una vez que se apruebe la firma del proyecto de la contratación para el préstamo en el Banco del Estado, tiene que existir al mismo tiempo la aprobación, para que éstas plantas que son de propiedad del municipio pasen a prestar servicio para el bombeo de el agua a todos los sectores, especialmente al Osorio y San Francisco, entonces por lo uno viene lo otro, por que si no se autoriza esto, no se puede ejecutar el proyecto de lo anterior, es por eso yo lanzo a moción para que pueda ejecutarse a plenitud el proyecto planteado anteriormente, para que en lo posterior pase a desempeñar actividades de bombeo del agua a todos los sectores antes indicados.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marco dice. Que se lo invite al Asesor Jurídico, para que nos explique este asunto ya que esto permitirá el bombeo de agua para estos barrios, por que dentro de las cláusulas tenemos que ponerle este punto, para que nos den el servicio de energía eléctrica para bombear el agua, para los barrios del El Osorio, El Castillo, El Soroche, hay que ver para canalizar bien este tema, por que hay fallas tanto del Asesor Jurídico Municipal, como de EMICOR, entonces para ya tener un conocimiento cabal.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor dice. Sobre este punto que lo voy a leer, que dice: analizar y resolver sobre la dotación de energía eléctrica provineinte de la Planta Hidroeléctrica "El Amarillo", que es nuestra, o sea le estamos diciendo a la empresa que está horita al frente de esta empresa eléctrica, las palabras del Dr. Marca son bien traídas por que este momento conozco yo, que el 20 de julio vence el contrato con la empresa EMICOR, pero nosotros le estamos dando un análisis o una resolución, o en base a la moción que lanza el Dr. Bolívar Bravo es sobre la planta hidroeléctrica "El Amarillo", a las estaciones de bombeo localizadas en el barrio No. "UNO" para proveer de agua a los barrios El Castillo, El Osorio donde está inmerso San Francisco y El Soroche, entonces a esta empresa cuando dé lo que estamos planteando, que lo **uno viene con lo otro**, se necesita de esta autorización y dentro del nuevo contrato de quien se vaya hacer cargo de esta planta, entraría también esta cláusula para hacer la instalación para el bombeo; hizo conocer.

El Sr. Concejal Dr. Ángel Eduardo Quezada dice. Al Dr. Bravo y también analicemos todas, las posibilidades, habría a la moción que da el compañero Bravo, que dice de la planta El Amarillo dé la energía eléctrica para el bombeo del agua para los barrios de arriba, que posibilidad hay?. O sería factible que también se nos entregue energía eléctrica para la planta de agua potable de San José; sugiere.

En el estado de la sesión, una vez analizado y discutido el Presente punto, **el Concejo resuelve:** Que en base al documento contractual entre la Ilustre Municipalidad del cantón Portovelo y la empresa EMICOR S. A. se dote de energía eléctrica a las estaciones de bombeo localizadas en el barrio No. UNO, para proveer de agua potable a los barrios de El Osorio, San Francisco, El Castillo y El Soroche. Queda aprobada la resolución.

A continuación, el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo.

4. Asuntos Varios.

Para el procedimiento del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

El Sr. Concejal Dr. Ángel Eduardo Quezada dice. En la sesión anterior yo pedí en Asuntos Varios que se incluya, la revisión del contrato del Dr. Sergio Arias, el técnico que está realizando su labor en los tanques de agua potable e hice las debidas explicaciones de que se trata de un profesional probo, de capacidad, de profesionalización comprobada, como se conoce; toda vez que el ministerio de salud hizo ya unos análisis y salió todo positivo, que recomiendan el agua nuestra, como una de las aguas más puras que hay en la parte alta; últimamente el Instituto Inquieta Pérez también vino a realizar unos análisis de aguas y ha estado de igual manera, los informes son favorables, que nos da a entender que la labor

desempeñada por el Dr. Sergio Áreas es excelente, por esto tenía conocimiento de que el contrato del Dr. Ya fenecía el 20 de mayo, por ello había pedido de que se le renove el contrato, he conversado con usted señor alcalde, con el financiero igual, solamente con el Sr. Asesor Jurídico habido un inconveniente, entonces dada la importancia que conlleva al tratamiento de las aguas, yo pediría que se le renove el contrato.

El Sr. Alcalde al respecto dice. El problema es que el pide una alza de sueldos, él estaba con seiscientos y pide que se le suba a USD. \$ 900.00, él quería mil, para lo cual yo pedí un informe del financiero para esto, pero el del jurídico fue el que dijo que no está de acuerdo con la SENRES, entonces ahí está el inconveniente, de allí a lo que usted dice es muy cierto, creo que todos estamos concientes de eso que es un buen profesional que en este caso no hace solo laboratorio, hace todo control y distribución, haciendo hasta de instructor; hizo conocer.

El Sr. Concejal Dr. Ángel Eduardo Quezada solicita seguir interviniendo y dice. He conversado con el Rector del Colegio 13 de Mayo y sugirió que se le haga la cancelación del saldo de la cuenta para que no se hagan comentarios que no van del caso y también en esa noche del programa se ha roto una pared del cerco; también otra inquietud yo había conversado con el Dr. Jorge Aguilar y me hizo conocer que van a venir médicos que tratan el cáncer y para ello en el Centro de Salud de acuerdo a lo que ellos piden falta la infraestructura que tiene que realizarla necesariamente el técnico que instaló los aparatos recientemente, indico esto aquí para que conozcamos en el seno del Concejo, se ha conversado con el financiero sobre estos asuntos, del técnico, de alguna empresa que lo quiera hacer o lo hace el municipio y en el mes de septiembre vienen los médicos a realizar operaciones aquí en Portovelo; hizo conocer.

La Sra. Concejal Milena Ortiz dice. Cuando habían traído los equipos había el convenio de que técnicos donde se compró los equipos iban a venir a instalar, pero como pasó muchos años y no se los instaló no pudieron instalar los equipos, a parte de eso parece que se les quedó adeudando un saldo de USD \$. 1.200.00, dólares y si no se les cancelaba eso, no daban el técnico, pero hay que preguntar al financiero si se ha cancelado esto, el técnico vendrá gustoso, pero si no se lo ha hecho no sería posible; dijo.

La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dice. Yo por hacer conocer la inquietud de algunos moradores del sector Loma Larga, ellos se aprestan a vivir sus festividades y necesitan que les arreglemos la vía, hay que ponerse de acuerdo porque ellos ya hablaron con usted, Sr. Alcalde no nos olvidemos también de Los Amarillos, la vía todavía está en mal estado, irlos atendiendo de apoco, a medida que la situación financiera en el municipio vaya mejorando, esto mas que todo son sectores que son muy desprotegidos de parte del municipio, por lo que se requiere por lo menos darles un incentivo en ese momento que van a vivir las fiestas, no se que dirá usted si dispone que la maquinaria vaya a trabajar allá; solicitó.

El Sr. Alcalde dice. El día de hoy se ha dispuesto la compra de las llantas para la pala, la moto ya cuenta con las cuatro llantas y se ha dispuesto que luego de colocarle las llantas y colocarle también las dos baterías que faltan, la pala y la moto pueden salir a trabajar junto a la volqueta que ya se compró las llantas; falta de arreglarse la volqueta amarilla; hay problema con el recolector que los filtros no valen hay que adquirir esto, según el técnico hay

que hacerle un arreglo más; con respecto a Los Llanos que esta semana están en fiestas, se ha alquilado un pailober y se a dispuesto para que la moto niveladora vaya a trabajar el viernes en Los Llanos en coordinación con la Junta Parroquial; también la Escuela de Cutupano se va hacer por parte del municipio se está coordinando con una fundación y la contra parte que le toca entregar al municipio por el proyecto de 190.000,00, dólares, que ya están firmados los contratos con la Ing. Fátima Romero, en la Escuela Río Amarillo van hacer seis aulas; en La Escuela 24 de Mayo cerramiento, remodelación de la Escuela y batería higiénica, entonces la contra parte va a ser la una en Cutupano la otra en Los Amarillos, buscando la comodidad, por que si se quiere hacer una Escuela, cuesta unos veinte mil dólares; estamos haciendo con la fundación "Galarza"; esto es para conocimiento de ustedes ya está todo coordinado; hizo conocer.


La Sra. Concejal Rosa Paulina López dice. En lo que corresponde a la Escuela de los Amarillos le comento que nosotros con la fundación UNPROPOR, tenemos ya conseguido una parte de materiales para eso.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor dice. El sábado anterior se dio el uso de los servicios higiénicos de Portovelo que estuvo a cargo de la compañera hoy concejal, desde hace dos años atrás, aún ella no ostentaba su nombramiento de concejal, el Concejo también le ha brindado su apoyo, ellos han fulminado esta obra que es muy necesaria dentro del cantón, siempre se ha dicho que es necesario más servicios higiénicos en el cantón, mi intervención no es para felicitar a la compañera Paulina López por el trabajo que han venido desplegando no solamente ella, las señoras que están detrás de ella, la Ilustre Municipalidad también, ha cumplido con su parte, yo creo que esto va en beneficio de la ciudadanía de Portovelo y mis felicitaciones compañera Paulina; expresó.

El Sr. Alcalde dice. La felicitación que se le hace la Sra. Concejal Paulina López es también para todos los señores concejales que están trabajando en forma positiva; adelantándome un poco, tengo el ofrecimiento del Sr. presidente de la República en darnos el Camal para Portovelo y terminar con el mercado, ya mismo vamos a firmar, me voy a entrevistar con el Ing. Jorge Glass, será en el acto del día 5 de Agosto, con el Sr. Gerente General del Banco del Estado, se ha pedido que se elaboren los planos cancelando algunos dineros que están vencidas algunas planillas, por algún inconveniente de instalación de energía eléctrica en Salati por un transformador.

La Sra. Concejal Paulina López dice. En vista que han habido problemas en la Feria de última hora, sería necesario que pasando las fiestas del 5 de Agosto se nombre el Comité de Feria Permanente.

Una vez agotado el presente Orden del Día, siendo las 19H00 del día miércoles 11 de julio del 2007, y sin haber más que tratar, el señor Alcalde clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario, que CERTIFICA


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

